

Plan Estratégico de Tecnologías de la información

2025-2028

Fiscalía General de la Nación
“Experiencia e innovación al servicio de la justicia”



Enero 2025

Contenido

| | |
|--|-----------|
| 1. INTRODUCCIÓN..... | 4 |
| 2. MARCO NORMATIVO..... | 4 |
| 2.1. Normatividad General en Colombia..... | 4 |
| 2.2. Normatividad Específica para la Fiscalía General de la Nación..... | 5 |
| 2.3. Normas de Gobierno Digital..... | 6 |
| 2.4. Normas y Estándares de Seguridad de la Información..... | 6 |
| 2.5. Normas de Interoperabilidad..... | 7 |
| 2.6. Normas de Transformación digital..... | 7 |
| 3. ENTENDIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ESTRATEGIA DE TI..... | 8 |
| 4. MISIÓN ESTRATÉGICA DE TI..... | 11 |
| 5. VISIÓN ESTRATÉGICA DE TI..... | 11 |
| 6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE TI..... | 12 |
| 6.1. Objetivo 1: Modernizar y asegurar la infraestructura tecnológica..... | 12 |
| 6.2. Objetivo 2: Impulsar la digitalización de procesos..... | 12 |
| 6.3. Objetivo 3: Gestionar y aprovechar los datos..... | 12 |
| 6.4. Objetivo 4: Fomentar la innovación..... | 13 |
| 7. LOS PROCESOS INSTITUCIONALES Y LA ESTRATEGIA DE TI..... | 13 |
| 6.1. Planeación Estratégica..... | 16 |
| 6.2. Gestión de Denuncias y Análisis de Información..... | 16 |
| 6.3. Investigación y Judicialización..... | 16 |
| 6.4. Justicia Transicional..... | 17 |
| 6.5. Extinción del Derecho de Dominio..... | 17 |
| 6.6. Gestión del Talento Humano..... | 17 |
| 6.7. Gestión TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones)..... | 17 |
| 6.8. Gestión Documental..... | 18 |
| 6.9. Gestión de Bienes..... | 18 |
| 6.10. Gestión Financiera..... | 19 |
| 6.11. Mejora Continua..... | 19 |
| 6.12. Control Disciplinario..... | 19 |
| 6.13. Auditoría..... | 20 |
| 6.14. Gestión Jurídica..... | 20 |
| 6.15. Comunicación y Relacionamento Institucional..... | 20 |
| 6.16. Gestión Contractual..... | 21 |
| 8. LA ESTRATEGIA DE TI Y LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL..... | 21 |
| 9. LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL EXTERNA Y LA ESTRATEGIA DE TI..... | 22 |

| | |
|---|----|
| 10. LA ESTRATEGIA DE TI HACIA LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES..... | 24 |
| 11. ENFOQUE PROGRAMÁTICO..... | 25 |
| 1. Acceso a la justicia..... | 26 |
| 2. Interoperabilidad..... | 26 |
| 3. Capacidades Investigativas y Analíticas..... | 26 |
| 4. Soluciones tecnológicas..... | 27 |
| 5. Capacidades de TI adaptables..... | 27 |
| Factores transversales..... | 27 |
| A. Gobierno..... | 27 |
| B. Uso y apropiación..... | 28 |
| C. Seguridad de la información..... | 28 |
| 12. ÁRBOL DE ALINEACIÓN ESTRATÉGICA..... | 29 |
| 13. HOJA DE RUTA..... | 29 |
| 14. ESTIMACIÓN DE COSTOS POR PROGRAMA..... | 32 |
| 15. PROYECTOS PRIORIZADOS..... | 33 |
| 14.1 Expediente Electrónico..... | 33 |
| 14.2 Analítica de datos en apoyo a la Investigación..... | 34 |
| 14.2.1 Creación del Laboratorio de Innovación y Desarrollo..... | 35 |
| 14.3 Reingeniería de la Infraestructura TIC..... | 36 |
| 14.4 Fortalecimiento Seguridad Digital y Ciberseguridad..... | 37 |
| 14.5 Integración de la infraestructura de datos y repositorios de la FGN..... | 38 |
| 14.6 Sistema Integrado para la gestión de procesos misionales..... | 39 |
| 16. COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PETI..... | 40 |



1. INTRODUCCIÓN

La Fiscalía General de la Nación (FGN) ha iniciado un proceso de transformación digital y modernización institucional que responde a los desafíos de la criminalidad actual y a las exigencias de una justicia más eficiente, accesible y confiable. En armonía con el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023-2026 y el Plan Decenal del Sistema de Justicia 2017-2027, la FGN busca consolidar una justicia integrada, apoyada en la tecnología y la innovación, que responda a las necesidades del territorio nacional.

A través de su Direccionamiento Estratégico 2024-2028 *“Experiencia e innovación al servicio de la justicia”*, la entidad plantea un cambio significativo en el ejercicio de la acción penal, centrado en el uso de tecnologías avanzadas, el análisis criminal y un enfoque territorial para garantizar un acceso ágil y efectivo a la justicia por parte de todos los habitantes del territorio nacional. Este proceso, alineado con los principios de equidad y eficiencia, se verá respaldado por el desarrollo de este Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), que servirá como motor de la transformación digital, facilitando la automatización, la digitalización, el análisis de datos y la mejora continua en los procesos y en los servicios ofrecidos a la ciudadanía. Este documento adoptó los conceptos, metodologías y lineamientos establecidos por el MinTIC establecidos en la Política de Gobierno Digital y en particular en lo relacionado con el elemento transversal de Arquitectura de TI, la cual se basa en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial que alinea la gestión de TI con la estrategia del Estado, el Plan Nacional de Desarrollo, y demás planes sectoriales y territoriales, expone además las bases y estrategias necesarias para materializar esta visión, destacando los proyectos clave que guiarán el camino hacia una justicia más confiable e inclusiva en apoyo de las tecnologías.

GENERAL DE LA NACIÓN

2. MARCO NORMATIVO

El PETI de la FGN se fundamenta en el marco normativo del Estado colombiano a partir del cual tienen sustento el desarrollo e implementación de la tecnología y los sistemas de información en la entidad, integrando los siguientes enfoques principales :

2.1. Normatividad General en Colombia

Adopción de leyes y regulaciones relacionadas con justicia, protección de datos, y modernización digital para asegurar la conformidad legal de los procesos tecnológicos:

- Ley 2294 de 2023 - Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Incluye directrices de transformación digital para las entidades públicas, promoviendo la interoperabilidad, innovación y mejora de servicios.
- Decreto 612 de 2018 - Establece directrices para que las entidades del Estado, integren los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción, tales como el Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR, Plan Anual de Adquisiciones, Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, **Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI**, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y los publiquen en sus respectivas páginas web a más tardar el 31 de enero de cada año.
- Ley 1712 de 2014 - Transparencia y Acceso a la Información Pública: Establece la obligación de garantizar la accesibilidad, seguridad y divulgación de la información pública mediante herramientas tecnológicas.
- Ley 1581 de 2012 - Protección de Datos Personales: Define las directrices para el manejo y protección de datos personales, fundamentales en la gestión tecnológica de sistemas de información sensibles.
- Ley 1341 de 2009: Establece principios sobre la sociedad de la información, tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), y promueve su uso estratégico en el sector público.
- Ley 1273 de 2009: Modifica el Código Penal creando el bien jurídico de "protección de la información y los datos", e incluye delitos informáticos.
- Ley 1266 de 2008 - Hábeas Data: Regula el manejo de información en bases de datos, particularmente financiera y crediticia.
- Ley 594 de 2000 - Ley General de Archivos: Obliga a las entidades a garantizar la conservación, accesibilidad y autenticidad de los archivos, en el marco de la digitalización y gestión documental.
- Ley 527 de 1999: Define y reglamenta el acceso y uso de mensajes de datos, comercio electrónico, y firmas digitales, estableciendo entidades de certificación.
- Ley 43 de 1993 - Ley de Auditoría Pública: Requiere la implementación de sistemas de información para garantizar la transparencia y rendición de cuentas.

2.2. Normatividad Específica para la Fiscalía General de la Nación

- Circular No, 034 del 2 de octubre de 2024, define los "Lineamientos para estandarizar, articular y validar la adquisición de componentes tecnológicos" en la FGN.

- Resolución 1400 de 2021: Modificó la Resolución 1165 de 2018, establece las Instancias de Gobierno en la Fiscalía General de la Nación, se fortalece el Sistema de Gestión Integral, el Sistema de Control Interno, se adopta la práctica estratégica de Arquitectura Institucional.
- Resolución 1165 de 2018: Define el esquema de gobierno de la Arquitectura Institucional en la Fiscalía y es relevante para asegurar la continuidad del marco de referencia interno.
- Decreto 16 de 2014 - Define la Estructura Orgánica FGN y Reglamenta el sistema penal acusatorio, incluyendo el uso de herramientas tecnológicas para la gestión procesal.
- Ley 906 de 2004 - Código de Procedimiento Penal: Establece lineamientos para la cadena de custodia y la gestión de información en procesos penales, exigiendo tecnología confiable para el manejo de evidencia.
- Ley 599 de 2000 - Código Penal Colombiano: Implica el uso de tecnologías para prevenir, investigar y sancionar delitos relacionados con sistemas informáticos o datos.
- Ley 270 de 1996 - Estatutaria de la Administración de Justicia: Establece los lineamientos para la modernización tecnológica y la mejora del acceso a la justicia

2.3. Normas de Gobierno Digital

- Circular 001 de 2022 - Gobierno Digital: Obliga a las entidades públicas a implementar estrategias de interoperabilidad, seguridad digital, y servicios ciudadanos basados en tecnologías.
- Directiva Presidencial No. 03 de 2021: Establece lineamientos para el uso de servicios en la nube, inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos.
- Decreto 1008 de 2018: Relacionado con el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial y los habilitadores de la Política de Gobierno Digital, enfocado en el uso estratégico de las TIC.
- Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único TIC: Define lineamientos e instrumentos para garantizar el máximo aprovechamiento de las TIC en el gobierno.

2.4. Normas y Estándares de Seguridad de la Información

Implementación de estándares internacionales como la ISO 27001 y del Modelo de Seguridad Digital para garantizar la protección de datos y la gestión de riesgos tecnológicos.

- Decreto 964 de 2014: Reglamenta la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información en las entidades públicas.
- ISO/IEC 27001 - Sistema de Gestión de Seguridad de la Información: Estándar internacional que establece requisitos para la protección de la información.
- ISO 22301 - Gestión de Continuidad del Negocio: Orienta sobre la preparación y respuesta ante incidentes tecnológicos y de información.
- NIST Framework for Improving Critical Infrastructure Cybersecurity: Proporciona pautas para gestionar y reducir los riesgos cibernéticos.

2.5. Normas de Interoperabilidad

Establecimiento de conexiones eficaces y seguras con otros sistemas del Estado colombiano, facilitando el intercambio de información de manera segura y en línea.

- Decreto 2573 de 2014: Define estándares de Interoperabilidad del Estado Colombiano y establece reglas técnicas para el intercambio de datos entre las entidades públicas.
- Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: Promueve la interoperabilidad entre sistemas de información del Estado.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG): Obliga a la integración de sistemas para la gestión eficiente de procesos institucionales.

2.6. Normas de Transformación digital

Alineación con las políticas de Gobierno Digital y las directrices del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC), promoviendo la innovación tecnológica y la eficiencia operativa.

- Decreto 1499 de 2017: Integra los procesos de planeación y gestión en el Sistema de Gestión del MIPG, con componentes digitales aplicables a la Fiscalía.
- Decreto 1413 de 2017: Define lineamientos generales para el uso y operación de servicios ciudadanos digitales.
- Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional): Regula el acceso a la información pública y sigue siendo aplicable dentro del marco de transformación digital.
- Ley 019 de 2012: Incentiva el uso de tecnologías en procesos administrativos para optimizar trámites y procedimientos públicos.

3. ENTENDIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ESTRATEGIA DE TI

La FGN en cumplimiento de su misión institucional¹ y en armonía con los propósitos de modernización de la Rama Judicial, comparte el propósito de consolidar una justicia integrada y soportada en servicios digitales y de tecnología, en innovación y análisis de la información, con una cultura digital apropiada, segura y sensible a las realidades del territorio nacional, alineado al Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023 - 2026 *“hacia una justicia confiable, digital e incluyente”* y al Plan Decenal del Sistema de Justicia 2017-2027.

En el marco de lo anterior, el Direccionamiento Estratégico 2024 - 2028 *“Experiencia e innovación al servicio de la justicia”* expedido mediante Resolución N. 0-0412 del 10 de septiembre de 2024, como instrumento de planificación, conduce a la entidad a un proceso de transformación que garantice a los habitantes del territorio nacional mejores condiciones de acceso a la justicia, al responder de manera efectiva a los retos de la investigación y judicialización de una criminalidad cada vez más compleja y dinámica, con manifestaciones diversas y particulares en los diferentes puntos del territorio nacional.

Dicho instrumento, junto con los demás que se deriven de éste, plantea un cambio estratégico en el ejercicio de la acción penal que permitirá a **la FGN ser reconocida como una institución moderna, innovadora, eficiente y comprometida con la justicia, la protección de los derechos de las víctimas y la construcción de una sociedad más segura y equitativa**².

Este cambio estratégico se trata de una modificación que le permita liderar la lucha contra la criminalidad con un enfoque territorial centrado en las víctimas y contrarrestar eficazmente los fenómenos delictivos que afectan el país, mediante el uso de tecnologías avanzadas y análisis criminal robusto.

En busca de la materialización de la visión planteada, el Direccionamiento Estratégico establece cinco (05) pilares orientadores sobre los cuales se propende transformar a la FGN para que ejerza la acción penal de manera estratégica, al comprender y responder adecuadamente a las nuevas y cambiantes formas en las que opera la criminalidad, a través del entendimiento de las particularidades de los

¹ La Fiscalía General de la Nación tiene como misión garantizar el derecho al acceso a la justicia de los habitantes del territorio nacional, por medio de la investigación de las conductas punibles, el ejercicio de la acción penal y de la acción de extinción del derecho de dominio, en el marco del debido proceso. Así mismo, protege los derechos a la verdad y a la reparación de las víctimas de los delitos y participa activamente en el diseño y la ejecución de la política criminal del Estado. (Fiscalía General de la Nación, s.f.)

² Como se expone en el documento Direccionamiento Estratégico 2024-2028 *“Experiencia e Innovación al servicio de la Justicia”*:
 “En 2028, la Fiscalía General de la Nación será reconocida como una institución moderna, innovadora, eficiente y comprometida con la justicia, la protección de los derechos de las víctimas y la construcción de una sociedad más segura y equitativa. La Fiscalía General de la Nación se consolidará como referente de atención integral a las víctimas, al ejercer una función de calidad y potenciar su participación durante la actuación penal, con el fin de garantizarles el acceso a la justicia, la verdad, la reparación, el restablecimiento del derecho y la garantía de no repetición. La institución se distinguirá por su modelo de gestión basado en la colaboración, el aprendizaje continuo y la mejora constante, utilizando indicadores objetivos para evaluar su desempeño y garantizar la transparencia en su accionar. Esta visión sienta sus bases en el talento humano, en cinco líneas estratégicas de acción, en el uso eficiente de los recursos y en una mirada renovada en el cumplimiento de la misión. La Fiscalía General de la Nación implementará un cambio estratégico en el ejercicio de la acción penal. Se trata de una modificación que le permita liderar la lucha contra la criminalidad con un enfoque territorial centrado en las víctimas y contrarrestar eficazmente los fenómenos delictivos que afectan el país, mediante el uso de tecnologías avanzadas y análisis criminal robusto. A través de la dinamización de los mecanismos de terminación anticipada de los procesos y la optimización de su actuación en el juicio, la Fiscalía General de la Nación asegurará una respuesta penal pronta, pertinente y eficaz, fortaleciendo la confianza ciudadana en la administración de justicia.” (Fiscalía General de la Nación, 2024)

territorios, la mejora en el acceso de las víctimas a la justicia, la articulación de investigaciones estructuradas y el abordaje integral en todas las etapas del proceso.

Las transformaciones proyectadas en cada uno de estos pilares se vinculan con una serie de avances tecnológicos que proporcionan las capacidades técnicas y digitales necesarias.

El primer pilar de este instrumento estratégico se centra en **priorizar las investigaciones mediante un enfoque territorial**, adaptando las estrategias a las particularidades de cada región y reconociendo las causas específicas de los delitos en sus dinámicas locales. Para ello, se plantea el fortalecimiento de la **interoperabilidad interna y externa**, junto con el desarrollo y consolidación de **FUSIONDATA** como una herramienta clave. Además, se busca diseñar un **único sistema de información misional** que garantice la accesibilidad a sistemas de análisis relacionados, facilite la consulta a través de un **portal único para actos administrativos** y fortalezca la **plataforma de capacitación y formación** de los equipos investigativos. Estas acciones contribuirán a reducir los tiempos de análisis de datos y mejorar el intercambio eficiente de información entre fiscales y equipos investigadores.

El segundo pilar busca **fortalecer el análisis criminal con apoyo en la tecnología**; es decir, que, para abordar eficazmente la complejidad y diversidad de los fenómenos delictivos, la FGN debe fortalecer sus capacidades de análisis criminal. Este enfoque requiere una mejora sustancial en la recolección y el acceso a información detallada, acerca de las dinámicas de la criminalidad y de las organizaciones delincuenciales.

Asimismo, es crucial implementar tecnologías y herramientas avanzadas de análisis que faciliten la comprensión de la interrelación entre diversos fenómenos criminales en contextos territoriales específicos.

La adopción de tecnologías como big data, inteligencia artificial y aprendizaje automático, permitirá a la FGN, no solo analizar tendencias y patrones de criminalidad, sino también rastrear las rutas financieras de las organizaciones criminales, proporcionando una base sólida para la toma de decisiones estratégicas.

Estos avances tecnológicos se complementan con iniciativas de articulación institucional y asociación de casos, lo que fortalecerá las investigaciones y promoverá una respuesta más coordinada y efectiva frente al crimen organizado.

El tercer pilar se enfoca en **fortalecer las rutas especiales de atención a las víctimas**, garantizando su acceso a la justicia y la protección integral de sus derechos fundamentales frente a conductas punibles. Este objetivo se logra mediante un enfoque diferencial e interseccional que contempla las particularidades de cada víctima, considerando aspectos como género, edad, etnia y contexto socioeconómico, entre otros.

Se prioriza la reparación, las garantías de no repetición y la implementación de medidas que promuevan una atención eficiente, oportuna y cercana en todas las etapas del proceso penal, con el propósito de construir confianza y fomentar soluciones alternativas y anticipadas.

Para optimizar las actividades, tiempos y atención diferenciada, es fundamental establecer acciones de articulación interinstitucional, fomentar la participación activa de las víctimas en el proceso judicial y aprovechar la tecnología para mejorar la calidad de las denuncias y prevenir la revictimización. Esto requiere una infraestructura tecnológica robusta que permita garantizar la atención planteada, ampliar la cobertura y funcionalidades de los mecanismos virtuales de acceso a la FGN, mejorar la conectividad en municipios apartados y asegurar la interoperabilidad entre sistemas de información internos y externos. Asimismo, se busca integrar el sistema único misional con el sistema de registro de denuncias, entre otras medidas estratégicas.

En cuanto al cuarto pilar se busca **dinamizar los mecanismos de terminación anticipada y mejorar la intervención de la FGN en los juicios**, garantizando una justicia pronta y eficaz. Esto incluye el fortalecimiento de los equipos de trabajo mediante metodologías estratégicas que permitan construir casos sólidos, aplicar mecanismos procesales efectivos y fomentar herramientas como conciliación y mediación para soluciones consensuadas. Además, se promoverá la capacitación continua de los fiscales, optimizando su desempeño en audiencias mediante el uso de estipulaciones probatorias, protocolos de reglas de evidencia y evidencia técnica.

Para respaldar este pilar, de la mano con la formación y capacitación sobre el uso de los mecanismos de terminación anticipada, se requiere que los sistemas de información misionales cuenten con la integración e interoperabilidad interna y externa para disponer de información contundente que optimice el desempeño de los fiscales en los juicios, además de asegurar el acceso a los mecanismos de terminación anticipada a través de las funcionalidades necesarias en los sistemas de información y herramientas de apoyo a los equipos de trabajo (fiscales, analistas e investigadores).

En el quinto y último pilar del direccionamiento estratégico se busca **implementar indicadores compatibles con nuestras metas institucionales** para evaluar y mejorar el cumplimiento de las mismas, combinando métricas tradicionales de resultado y desempeño con indicadores innovadores enfocados en cambio organizacional, aprendizaje continuo y desarrollo humano. Esto permitirá medir no solo la efectividad en la resolución de casos mediante condenas, acuerdos o mecanismos de terminación anticipada, sino también el impacto del modelo investigativo, que incluye la priorización territorial, el análisis de realidades delictivas mediante herramientas tecnológicas, y la atención eficiente a las víctimas.

El desarrollo de este pilar implica contar con herramientas tecnológicas que faciliten tanto la disponibilidad de los datos requeridos como el relacionamiento de

información para la obtención de los indicadores con el propósito de contar con una administración integral de la entidad.

Conforme lo esperado por el Direccionamiento Estratégico, la Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante Subdirección TIC), en el marco de sus funciones, asesora a la FGN en la definición de las políticas, planes, programas y procedimientos relacionados con el uso de las tecnologías de información y comunicaciones (TIC), que contribuyan a incrementar la eficiencia y eficacia en las diferentes dependencias de la Entidad, así como garantizar la calidad en la prestación de los servicios. Razón por la cual lidera el desarrollo de este documento en el cual se abordan tecnológicamente los retos institucionales que requieren los pilares estratégicos para su desarrollo a través de la definición del PETI que impulse la transformación digital³ de la FGN.

Este plan se constituye en la Hoja de Ruta de TI que contiene proyectos institucionales para potenciar las TI como el motor que impulsa la transformación digital, al proporcionar la infraestructura, las herramientas y las plataformas necesarias a través de recursos como la automatización, el análisis de datos y la innovación tecnológica, para redefinir procesos, productos y servicios en procura de optimizar operaciones, mejorar la interacción con los usuarios (internos y externos) y fortalecer la toma de decisiones basada en datos, haciendo posible que la FGN proporcione un mejor acceso a la justicia en todo el territorio nacional.

4. MISIÓN ESTRATÉGICA DE TI

Mejorar la eficiencia y eficacia de la acción penal mediante el uso de la tecnología. Esto incluye el uso de análisis de datos para identificar patrones y tendencias en la delincuencia, el uso de herramientas digitales para mejorar la eficiencia de las investigaciones y el uso de tecnología para mejorar la comunicación y la colaboración entre los fiscales. El objetivo final es crear un sistema de justicia más moderno, eficiente y efectivo que sirva mejor a las necesidades de los ciudadanos.

5. VISIÓN ESTRATÉGICA DE TI

La Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con un enfoque estratégico, lidera la transformación digital de la entidad mediante la innovación y prospectiva tecnológica, la implementación de nuevas tecnologías para la investigación criminal, la digitalización de procesos, el fortalecimiento de la ciberseguridad y la gestión eficiente de la información, con el objetivo de optimizar la labor de la Fiscalía y contribuir a la modernización de la justicia.

³ La Transformación Digital es entendida como un proceso de explotación de tecnologías digitales que tiene la capacidad de crear nuevas formas de hacer las cosas en el Estado, generando nuevos modelos de desarrollo y procesos, así como la creación de servicios de gobierno digital, que a su vez producen valor, principalmente a través de la digitalización que representa la conversión de datos y procesos análogos hacia formatos que pueden ser entendidos y gestionados por máquinas (OECD, 2019 citado en el CONPES 3975).

6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE TI

La materialización de la visión institucional y, vinculada a esta, de la visión estratégica de TI, implica el cumplimiento de los siguientes objetivos de TI que son transversales a los pilares estratégicos. Su cumplimiento está liderado por la Subdirección TIC, en procura de la modernización de la FGN, contribuyendo con esto a una justicia más eficiente, transparente y accesible para todos.

6.1. Objetivo 1: Modernizar y asegurar la infraestructura tecnológica.

La FGN se enfocará en modernizar y asegurar la infraestructura tecnológica mediante la implementación de un entorno robusto, escalable y seguro que soporte las necesidades actuales y futuras de la entidad. Esto implica migrar servicios y aplicaciones a la nube para asegurar la continuidad del servicio institucional y mejorar la disponibilidad, así como fortalecer la ciberseguridad a través de la implementación de sistemas de protección, detección y respuesta a incidentes. Asimismo, se desarrollarán las acciones correspondientes para asegurar la continuidad del servicio y la recuperación ante desastres, garantizando la operatividad continua de la Entidad.

6.2. Objetivo 2: Impulsar la digitalización de procesos

La FGN impulsará la digitalización de procesos adelantados por la entidad en cumplimiento de su misión, a través de la implementación del Expediente Digital, garantizando su integración e interoperabilidad con otros sistemas. Se desarrollará e implementará el nuevo Gestor de Procesos para optimizar la eficiencia y transparencia de los procesos. Además, se apoyará la digitalización de trámites y servicios para facilitar el acceso a la justicia, promoviendo el uso de herramientas de colaboración y comunicación digital que agilicen la interacción entre las partes involucradas.

6.3. Objetivo 3: Gestionar y aprovechar los datos

La FGN gestionará y aprovechará los datos mediante la implementación de un sistema de Gobierno de Datos e información mediante el cual se asegure la calidad, y disponibilidad de la información. Soportado en el desarrollo de capacidades de Analítica de Datos para apoyar la investigación criminal y la toma de decisiones, promoviendo el uso de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial y el aprendizaje automático para la optimización de procesos. Asimismo, se implementarán mecanismos para la publicación de datos abiertos de forma segura y transparente, fomentando la transparencia y el acceso a la información pública.

6.4. Objetivo 4: Fomentar la innovación

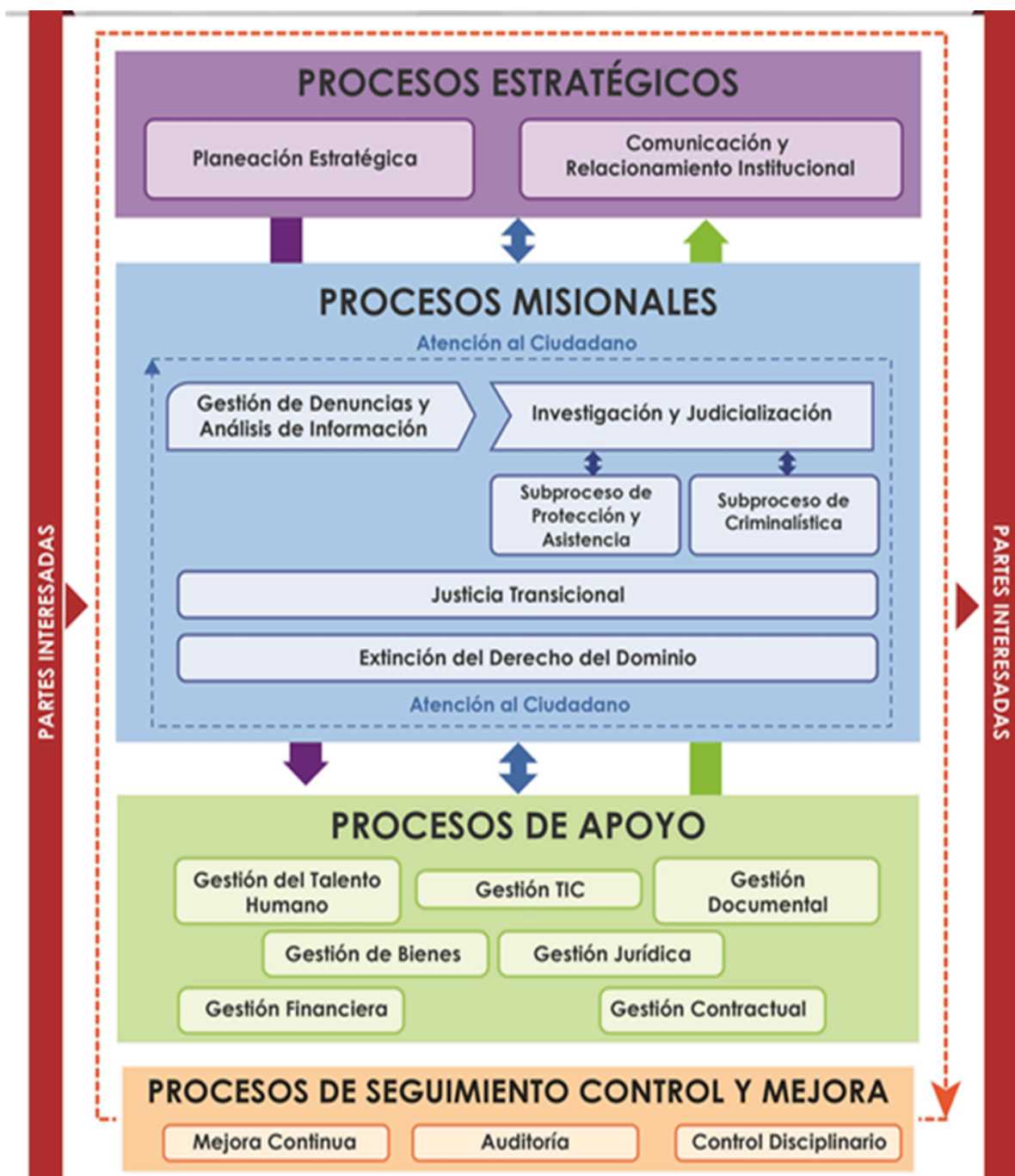
La FGN liderará la gestión de la innovación para la aplicación de estándares, buenas prácticas y mejora en los procesos de la FGN, promoviendo la adopción de tecnologías emergentes con potencial para mejorar la eficiencia y efectividad de la FGN. Se fomentará una cultura de innovación y experimentación, impulsando la búsqueda y aplicación de soluciones tecnológicas de vanguardia que permitan a la entidad mantenerse a la cabeza en la lucha contra el crimen.

7. LOS PROCESOS INSTITUCIONALES Y LA ESTRATEGIA DE TI

Los procesos institucionales son el eje articulador entre la tecnología y la misión institucional, dado su papel en la eficiencia organizacional y en la generación de valor para los usuarios, optimizando las operaciones y asegurando que las capacidades tecnológicas impacten positivamente en la calidad del servicio ofrecido a los ciudadanos. En este sentido, los procesos actúan como el marco donde las tecnologías se implementan y operan. Se pueden adquirir herramientas tecnológicas avanzadas, pero sin procesos bien definidos y estructurados, su integración puede ser ineficiente o generar resultados limitados. Por esto, los procesos plantean las necesidades tecnológicas de la entidad y al ser suplidas estas necesidades de manera organizada se genera una aplicación uniforme de tecnologías en las diferentes áreas, asegurando que las herramientas tecnológicas se usen de manera consistente en todos los niveles, estandarizando operaciones y reduciendo los riesgos de reprocesos y duplicidad de sistemas de información y por ende de datos. Así mismo, propender por procesos interrelacionados en términos del conocimiento de las necesidades tecnológicas a suplir, hace más sencillo integrar soluciones tecnológicas, logrando una integración e interoperabilidad más eficiente y por ende, un mejor impacto del uso de las herramientas tecnológicas para el cumplimiento de la misión.

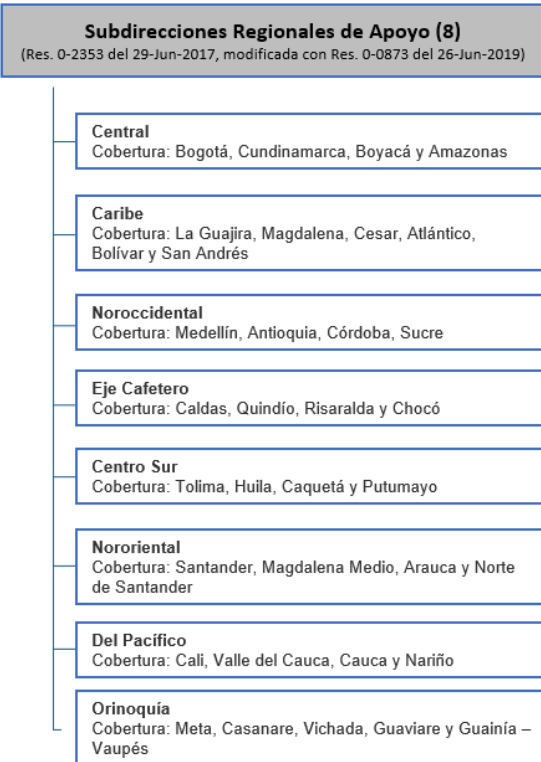
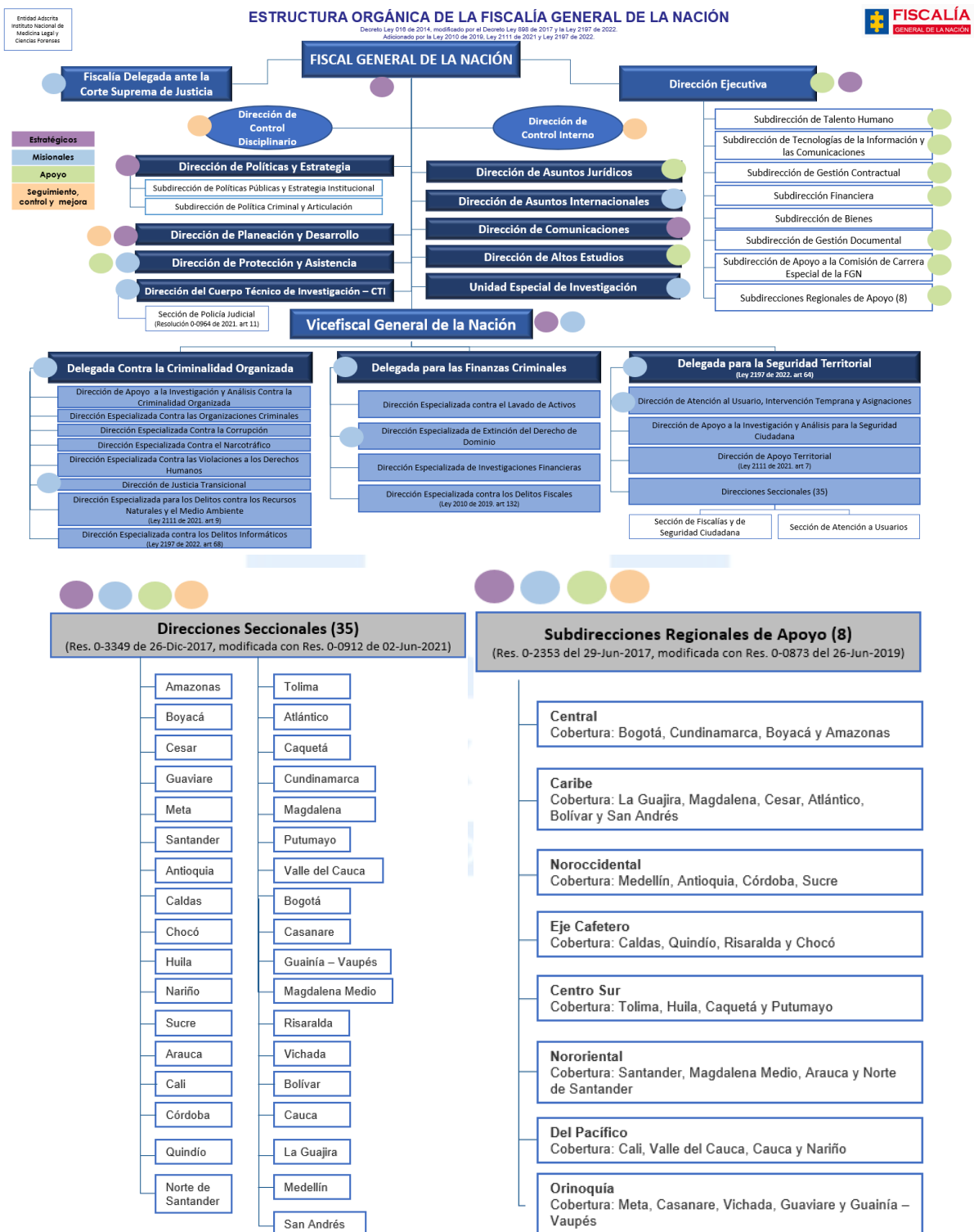
Como se observa a continuación, la FGN dispone en su mapa de procesos de un total de 16 procesos, clasificados en 2 estratégicos, 4 misionales, 7 de apoyo y 3 de seguimiento, control y mejora, además de 2 subprocesos misionales. Cada uno de estos procesos presenta necesidades y requerimientos tecnológicos específicos, los cuales están influenciados por la magnitud de la entidad, la cual cuenta con más de 24.000 servidores públicos, 35 seccionales y más de 1.000 sedes distribuidas por todo el país. Esto implica afrontar retos significativos en la gestión del cambio, la provisión de servicios de conectividad e internet, la capacidad de respuesta oportuna, la disponibilidad presupuestal y el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica. Estos aspectos son determinantes para la implementación efectiva de las transformaciones tecnológicas en los territorios a nivel nacional.

1. MAPA DE PROCESOS FGN



En las siguientes dos gráficas se observa la manera en la que se entiende el mapa de procesos a partir de la estructura organizacional:

2. ENFOQUE POR PROCESOS APLICADO A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA FGN



A continuación, se presenta el análisis desde cada uno de los 16 procesos frente a las soluciones tecnológicas que soportan su gestión:

6.1. Planeación Estratégica

Este proceso se apoya principalmente en dos sistemas clave: SIGOB y FONSET. El SIGOB, que está en producción, permite la gestión de metas e indicadores alineados con el Direccionamiento Estratégico de la FGN. Es una herramienta robusta para el seguimiento de las metas anuales, pero podría beneficiarse de actualizaciones periódicas para mantenerse alineado con los cambios en los objetivos estratégicos. Por otro lado, FONSET, aún en desarrollo, se destina a la administración de proyectos financiados por el Fondo Nacional de Seguridad Territorial, para mejorar la gestión de los mismos.

Conforme a lo anterior, se proyecta la integración de ambos sistemas, especialmente FONSET, con otros sistemas clave, para garantizar una planeación estratégica más eficiente y la gestión efectiva de los recursos.

6.2. Gestión de Denuncias y Análisis de Información

Sistemas como SIGTURNOS (Sistema de Atención con Turnos), SUIP (Sistema Único de Información Penal) y SICECON (DENUNCIA FÁCIL), entre otros, son esenciales para la recepción, gestión y escalamiento de denuncias. Su pertinencia es alta, pero su potencial se vería maximizado con una mayor integración, interoperabilidad y actualización tecnológica.

6.3. Investigación y Judicialización

Sistemas como FUSIONDATA, SIG (Sistema de Información de Gestión), SPOA (Sistema Penal Oral Acusatorio), SUCOBA (Sistema Único de Comparación Balística), SIJUF (Sistema de Información LEY 600), SIDPA (Sistema de Información de Protección y Asistencia), entre otros, son herramientas críticas para el éxito del proceso de investigación y judicialización, asegurando la gestión eficiente de información, el soporte a decisiones operativas y la interoperabilidad con instituciones nacionales e internacionales, y son robustos en la gestión de casos y pruebas. Sin embargo, existe una oportunidad significativa para integrar herramientas de análisis, lo que fortalecería las capacidades investigativas y la toma de decisiones basada en datos, con lo que se busca no solo mantener la operatividad actual de los sistemas, sino también garantizar que estén preparados para responder a las necesidades futuras del proceso.

6.4. Justicia Transicional

Los sistemas de información como el SIJYP (Sistema de Información de Justicia y Paz) es fundamental para el registro y seguimiento de casos de la Ley 975 de 2005, aunque se requiere maximizar su impacto, para lo cual es esencial desarrollar capacidades analíticas y reforzar su integración e interoperabilidad con otros sistemas que permitan la gestión de información relevante para procesos judiciales y de reparación.

6.5. Extinción del Derecho de Dominio

El SIDED (Sistema de Información de la Dirección de Extinción del Derecho al Dominio) es una herramienta relativamente nueva que soporta el proceso y ha permitido avances en el registro y seguimiento de casos. Requiere intervención en el análisis de información compleja y en la generación de reportes estratégicos, así como en la integración con plataformas de análisis financiero y de bienes asegurados, para mejorar la eficiencia en la recuperación y disposición de activos vinculados a actividades ilícitas, por lo que se deben enfocar los esfuerzos en la actualización y consolidación de esta herramienta para maximizar su impacto y alineación con las metas institucionales.

6.6. Gestión del Talento Humano

Sistemas de información como ELECTO (proceso de votaciones o elecciones internas), KACTUS (nómina y prestaciones sociales), SAITH (Sistema de Administración Integral del Talento Humano) y AVE (Ambiente Virtual de Educación), entre otros, diseñados para soportar operaciones específicas del talento humano de la FGN, son fundamentales para la administración de personal. Sin embargo, su impacto podría potenciarse con una mayor integración, actualizaciones constantes y un enfoque en la automatización estratégica y de la autogestión de servicios que permita una administración estratégica de la información.

6.7. Gestión TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones)

El proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) cuenta con el sistema de gestión DEXON, una herramienta de administración de servicios tecnológicos que respalda las cuatro dimensiones del marco de gestión de servicios de TI: organizaciones y personas, información y tecnología, socios y proveedores, y flujos de valor y procesos. No obstante, es necesario fortalecer la definición de cada una de estas dimensiones dentro de la SUBTIC, con el fin de automatizar su gestión en el sistema, establecer flujos de trabajo, definir métricas de servicio y generar información relevante para la gestión de la capacidad, entre otros aspectos clave.

Se cuenta con el Software GITLAB para gestionar el ciclo de vida del software. Permite llevar el registro de las solicitudes de desarrollo, historias de usuario, documentación de bugs (errores), asignación de tareas y seguimiento de las mismas al equipo de desarrollo. Esta solución permite generar tableros de control para la toma de decisiones relacionadas con la priorización y planeación de la atención de las necesidades de desarrollo de software de la entidad.

Adicionalmente, la entidad dispone de una solución SIEM, enfocada en la detección, correlación, priorización y mitigación de eventos de seguridad informática. Esta herramienta permite gestionar operaciones, brindar soporte técnico y fortalecer la ciberseguridad. Sin embargo, ante el crecimiento de las demandas digitales y la incorporación de nuevos servicios y tecnologías en el ecosistema tecnológico de la Fiscalía General de la Nación (FGN), resulta imprescindible ampliar y robustecer la capacidad de la solución SIEM para responder de manera ágil y efectiva a los requerimientos de seguridad digital de la institución.

6.8. Gestión Documental

Si bien los sistemas de información que soportan el proceso cuentan con avances en gestiones digitalizadas, requieren mejoras en la interoperabilidad y en el cumplimiento de estándares modernos de archivo. Los sistemas de información del proceso como la Biblioteca Virtual, PQRS (al interior de SAITH), ORFEO, entre otros, cumplen un rol de soporte operativo y administrativo y tienen un alcance a usuarios tanto internos como externos, lo que aumenta su relevancia institucional. Sin embargo, presentan riesgos de obsolescencia (Biblioteca Virtual y ORFEO) y de articulación limitada (PQRS y ORFEO), lo que limita su eficiencia.

Se evidencia que la gestión documental de la entidad está respaldada por sistemas especializados que soportan procesos críticos, que podrían maximizar su impacto mediante mayor integración, actualizaciones tecnológicas y la implementación de nuevas funcionalidades estratégicas. La disposición de acciones tendientes a la digitalización de archivos se plantea como una necesidad institucional que permite mayor accesibilidad, trazabilidad y conservación de documentos clave, aspectos que se alinean con los propósitos de consolidar la transformación digital en la FGN.

6.9. Gestión de Bienes

El CELC (Sistema para Control de Equipos y Líneas de Comunicación), el SIASEF (Sistema de Información Administración de Seguros), el RPBIENES (Registro Público de Bienes), SIAF (Sistema de Información Administrativo y Financiero) e MI INVENTARIO EN LÍNEA, entre otros, son los sistemas que soportan la Gestión de Bienes en la Entidad y cuentan con la funcionalidad básica para atender el registro y control de bienes, aunque tiene desafíos en la actualización de inventarios y

trazabilidad en tiempo real, lo cual implica acciones de modernización y automatización para optimizar la trazabilidad, la custodia y el mantenimiento de activos. La integración con sistemas de compras y el control financiero son un paso clave para mejorar la eficiencia operativa en este proceso, así como lo es el abordaje oportuno de riesgos como la obsolescencia vinculada a la falta de interoperabilidad que podría reflejar tecnologías desactualizadas y la capacidad limitada de los sistemas, dada la falta de actualizaciones y articulación que pueden sugerir que algunos sistemas no están optimizados para las necesidades actuales.

6.10. Gestión Financiera

Los sistemas de información como SIAF (Sistema de Información Integrado Administrativo y Financiero) y SIIF Nación (Sistema Integrado de Información Financiera) enfrentan desafíos en términos de escalabilidad y generación de reportes adaptativos. En este sentido, es fundamental avanzar en la integración de estos sistemas con otros procesos críticos, como gestión de bienes y planeación estratégica, para garantizar la trazabilidad y transparencia en el uso de recursos públicos. Así mismo, se requiere su modernización para responder a las demandas crecientes de la entidad.

6.11. Mejora Continua

Los sistemas de apoyo a la mejora continua como KAWAK (administración de los indicadores establecidos en el Sistema de Gestión Integral), BIT (contiene la Base de Información y Trazabilidad del Sistema de Gestión Integral) y SAM (Sistema de Acciones de Mejora) son valiosos para la evaluación y seguimiento de indicadores y cumplen un rol crucial en la FGN. Sin embargo, su principal desafío es su funcionalidades frente a las necesidades actuales del proceso, así como la integración con otras áreas funcionales y la implementación de capacidades avanzadas de análisis de datos que faciliten la identificación y monitoreo de indicadores clave de desempeño, lo cual se alinea con el propósito institucional de mejorar el sistema de indicadores (Pilar 5). Este aspecto debe reforzarse para fomentar una cultura de evaluación y retroalimentación sistemática.

6.12. Control Disciplinario

El SIREDD (Sistema de Información de los Expedientes Disciplinarios) se constituye como el sistema de información que soporta el proceso de control disciplinario. Si bien es eficiente en la gestión de casos, carece de herramientas para el análisis de patrones y tendencias. Además, tiene riesgos de obsolescencia y de sobrecarga operativa debido al cargue manual en tareas no automatizadas que genera ineficacia del sistema. En este sentido, es fundamental implementar acciones de actualización o modernización que refuercen la trazabilidad y la transparencia de los

procesos, además de integrar funcionalidades de análisis de datos para identificar patrones y riesgos disciplinarios. Así mismo, se necesita una intervención urgente debido a su obsolescencia, dado que la actualización o reemplazo del sistema es clave para garantizar la continuidad, eficacia y articulación con las metas institucionales.

6.13. Auditoría

El proceso necesita gestionar de manera eficiente las actividades de auditoría, para realizarlas de manera sincrónica, gestionar los hallazgos, hacer seguimiento a las recomendaciones, y garantizar la transparencia y trazabilidad de los procesos de control. Por lo anterior, se requiere automatizar, optimizar y asegurar la transparencia de los procesos de auditoría interna, así como la integración con otros sistemas institucionales para que la información recolectada en las auditorías pueda ser validada en tiempo real desde las fuentes y se utilice de forma estratégica en otros procesos internos (como el seguimiento de los planes de acción, la actualización de indicadores de riesgo, entre otros) para mejorar la toma de decisiones y permitir una visión global de la efectividad del proceso de auditoría.

A continuación, se presentan aquellos procesos en los que no se evidencian soluciones tecnológicas que los soporten en su modelo de operación:

6.14. Gestión Jurídica

Este proceso requiere de soluciones tecnológicas que permitan optimizar las actividades de la Dirección de Asuntos Jurídicos en aspectos como: el registro, seguimiento y almacenamiento digital de expedientes, con alertas sobre plazos procesales; el control en la emisión y consulta de conceptos legales; la Integración con otros sistemas institucionales, de áreas como las Subdirecciones Gestión Documental y Talento Humanos, así como interoperabilidad con sistemas externos; y la generación de estadísticas y reportes para toma de decisiones estratégicas.

El proceso necesita disponer de una mejor trazabilidad, optimización de recursos, análisis estratégico y cumplimiento de estándares de seguridad de la información jurídica, fortaleciendo así su capacidad de respuesta.

6.15. Comunicación y Relacionamento Institucional

El proceso carece de soluciones tecnológicas que faciliten la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades de comunicación interna, externa y de relacionamiento institucional. Esto genera dificultades en la gestión de campañas, análisis de impacto y sistematización de información clave para la toma de

decisiones, así como riesgos en la administración de la información del proceso. En este sentido, es necesario proyectar el diseño e implementación de soluciones tecnológicas para gestionar campañas de comunicación interna y externa, registrar y analizar interacciones con aliados estratégicos, automatizar reportes sobre el impacto de las campañas y monitorear la percepción pública e institucional a través de redes sociales y medios. Además, desarrollar una plataforma de gestión de relacionamiento institucional para seguir las interacciones con actores internos y externos, planificar eventos y generar alertas sobre el cumplimiento de compromisos estratégicos, así como integrar tecnologías de análisis predictivo basadas en inteligencia artificial para identificar tendencias en la opinión pública, ajustar proactivamente estrategias y mejorar la segmentación de audiencias en campañas específicas.

6.16. Gestión Contractual

La implementación de soluciones tecnológicas es esencial para superar las limitaciones derivadas de la ausencia de un sistema especializado que articule la gestión contractual institucional, que permita gestionar de manera eficiente la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de procesos contractuales. Esto permitirá automatizar cronogramas, registros, seguimientos y control de contratos en ejecución, además de generar informes y alertas de vencimientos, integrándose con normativas aplicables, bases de datos de contratistas y proveedores.

8. LA ESTRATEGIA DE TI Y LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

Bajo el esquema de coordinación y colaboración armónica en aplicación de los principios señalados en los artículos 113 y 209 de la Constitución Política de Colombia, la FGN ha incorporado paulatinamente lineamientos respecto a las diferentes Políticas de Gestión y Desempeño, tendientes a la transformación de la entidad, particularmente para la Política de Gobierno Digital y la Política de Gestión Documental reportando los avances a través del Formulario Único de Reporte y Avance de la Gestión - FURAG, presentado por la Dirección de Control Interno de la FGN ante el Departamento Administrativo de la Función Pública.

De la última evaluación realizada (vigencia 2023) se ha identificado la necesidad de fortalecer mediante el PETI los siguientes aspectos:

Política de Gestión Documental:

Se observa que la FGN ha desarrollado iniciativas para mejorar la gestión documental, incluyendo diagnósticos integrales, planes institucionales y capacitación. Sin embargo, el avance hacia una gestión documental completamente

digital aún está en proceso, y se identifican oportunidades de mejora en la implementación de sistemas tecnológicos como el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA) y en la preservación de documentos digitales a largo plazo, asociado a lo que se espera desarrollar en el marco del Expediente Electrónico como proyecto, contando con los procedimientos y Tablas de Retención Documental (TRD) actualizados por parte de la Subdirección de Gestión Documental.

Política de Gobierno Digital:

En esta política, se destaca un esfuerzo por avanzar en la transformación digital mediante la creación de planes operativos y herramientas de gestión documental digital. A pesar de estos avances, se identifican desafíos en la adopción del modelo de seguridad y privacidad de la información, así como de tecnologías emergentes. Esto indica que, aunque hay avances, la gestión digital requiere fortalecerse en infraestructura tecnológica y en el seguimiento de riesgos.

Con base en lo anterior, se observa que el estado de implementación de estas políticas en la entidad ha sido un esfuerzo significativo por alinear la gestión institucional con las exigencias de la transformación digital del estado colombiano, razón por la cual este PETI enfoca sus acciones hacia el abordaje de retos como la integración tecnológica, la mitigación de riesgos ante la existencia de procesos soportados manualmente y la consolidación de una cultura digital que fortalezca la mejora continua en integridad y transparencia.

9. LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL EXTERNA Y LA ESTRATEGIA DE TI

Si bien los principales compromisos estratégicos de la entidad de carácter interinstitucional se evidencian en los documentos de Política CONPES, estos también están plasmados en planes construidos a partir de otros instrumentos. A nivel de CONPES, la FGN participa de manera directa en 7 CONPES que se desagregan en 38 acciones, de las cuales solo una acción tiene una interacción con tecnología directamente, alineada con el desarrollo y mejoramiento del SIDED (Sistema de Información de la Dirección de Extinción del Derecho de Dominio). Asimismo, la FGN colabora en 47 acciones correspondientes a 4 CONPES, con una acción de impacto tecnológico proyectada para completarse en 2024, según lo estipulado en el plan de trabajo.

En cuanto a los planes no dependientes de un CONPES, la Fiscalía General de la Nación participa activamente en el Plan de Articulación con el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas (SNARIV), el Plan para el

Desmantelamiento de Organizaciones Criminales, el Plan Integral para la Protección de los Derechos de la Población Líder y Defensora de Derechos Humanos, y los Indicadores del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz. Aunque ninguno de estos planes contempla compromisos específicos de desarrollo tecnológico, instrumentos como el Plan Decenal de Justicia 2017-2027 y el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023-2026, "Hacia una Justicia Confiable, Digital e Incluyente", abren la puerta a iniciativas de modernización tecnológica que pueden beneficiar directamente a la FGN.

Respecto a convenios interinstitucionales, la FGN establece alianzas estratégicas con múltiples entidades, tanto públicas como privadas, para acceder a información crítica que fortalezca las investigaciones y los procesos judiciales. La relevancia estratégica de la colaboración interinstitucional en el ámbito tecnológico se refleja en convenios como el firmado con la Policía Nacional (Convenio No. 0321 de 2024), que abordan aspectos clave como la integración de sistemas de información, la interoperabilidad entre instituciones, la mejora del acceso y la calidad de los datos, el análisis criminal compartido y el uso de tecnologías avanzadas, como la inteligencia artificial, para optimizar la gestión de las denuncias y fortalecer la seguridad pública. Este tipo de acuerdos facilita una cooperación más eficiente y eficaz en la gestión de la información y la toma de decisiones.

Así mismo, se presentan otros ejemplos como el establecido con la Bolsa de Valores de Colombia y el Depósito Centralizado de Valores (Deceval) que proporcionan acceso a datos financieros esenciales con lo que se contribuye a combatir delitos financieros y optimizar la gestión de casos complejos. De igual manera, en otros convenios, se destaca la colaboración con entidades como Migración Colombia, que permite acceder a bases de datos cruciales para abordar casos relacionados con flujos migratorios y delitos transnacionales.

En el caso del Sistema de Información de la Dirección de Extinción del Derecho de Dominio (SIDED), la interoperabilidad tecnológica es fundamental para garantizar el intercambio fluido de información entre sistemas misionales y administrativos, facilitando la gestión eficiente de procesos relacionados con la extinción de dominio. En este contexto, la articulación con externos, materializada en la interoperabilidad externa, se presenta como un elemento crucial para fortalecer las capacidades de la entidad. Esta interoperabilidad, que implica la conexión eficiente con otros sistemas y entidades nacionales e internacionales, es esencial para el desarrollo de funciones como el intercambio de información en tiempo real, la coordinación en casos transnacionales y la integración de datos provenientes de múltiples fuentes. Además, facilita la articulación con plataformas tecnológicas de otras instituciones de la Rama Judicial, asegurando una gestión más efectiva y colaborativa en la lucha contra el crimen, la atención a las víctimas y la implementación de políticas públicas.

Para que el proceso de articulación con externos sea exitoso, es fundamental que exista una integración adecuada de los sistemas internos de la Fiscalía. Solo a través de una infraestructura tecnológica robusta y bien coordinada internamente se pueden garantizar flujos de información seguros y consistentes, que permitan una interacción fluida con los sistemas externos. La integración interna no solo mejora la eficiencia operativa, sino que también asegura que la información se gestione de manera coherente y accesible, lo cual es indispensable para la interoperabilidad externa efectiva. De esta forma, la Fiscalía podrá no solo cumplir con su rol de manera más ágil y precisa, sino también garantizar que la colaboración interinstitucional, tanto a nivel nacional como internacional, sea realmente provechosa y eficaz en la lucha contra la criminalidad y en la mejora del sistema de justicia.

10. LA ESTRATEGIA DE TI HACIA LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES

El Direccionamiento Estratégico de la FGN enfatiza el uso de soluciones tecnológicas avanzadas para fortalecer la prestación de sus servicios, alineándose con las demandas de un entorno de criminalidad cada vez más complejo.

En este sentido, para la **recepción de denuncias**, el enfoque territorial mejora significativamente el manejo de noticias criminales al permitir su clasificación temprana mediante tecnología analítica y sistemas de datos. Esto facilita una respuesta más estratégica y adaptada a los fenómenos criminales específicos de cada región, optimizando la capacidad de atención desde el primer contacto.

En cuanto a la **atención a las víctimas**, especialmente en el marco de la Justicia Transicional, el enfoque diferencial e interseccional cobra especial importancia. Herramientas tecnológicas que garanticen que la información recolectada sea precisa y útil, evitando la revictimización y promoviendo una atención ágil y personalizada. Estas tecnologías también permitirán articular acciones con otras instituciones, asegurando un acceso oportuno a la justicia y un acompañamiento efectivo durante todo el proceso penal.

En el manejo de **peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS)**, los indicadores permiten evaluar la eficiencia y la transparencia en la interacción con los ciudadanos y en este sentido el uso de sistemas tecnológicos integrados facilitará la gestión de solicitudes, mejorando los tiempos de respuesta y garantizando que las soluciones ofrecidas sean completas y ajustadas a las necesidades específicas de cada caso.

Frente al programa **Futuro Colombia**, dedicado a la prevención del delito, se beneficiará de los avances tecnológicos en la medida que herramientas de big data

e inteligencia artificial permitirán identificar patrones de criminalidad y diseñar estrategias focalizadas para proteger a los grupos más vulnerables, como mujeres, niños y adolescentes. Esto fortalece las acciones preventivas mediante la articulación con entidades públicas y privadas, maximizando su impacto en la comunidad.

La incorporación estratégica de los componentes tecnológicos no solo mejoran la eficiencia en la prestación de los servicios, sino que también refuerzan la confianza ciudadana al garantizar un acceso más equitativo y efectivo a la justicia.

Finalmente, la interoperabilidad entre sistemas internos y externos ampliará las capacidades de respuesta ante amenazas específicas.

11. ENFOQUE PROGRAMÁTICO

La entidad establece cinco (5) programas con el fin de clasificar, formular, designar y optimizar los recursos físicos, técnicos, humanos y presupuestales para garantizar la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos institucionales y agregar valor mediante nuevas soluciones de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En este sentido, toda iniciativa, proyecto o proyecto estratégico de interés institucional además de estar alineado con uno o más objetivos del Direccionamiento Estratégico, se debe enmarcar en cualquiera de los siguientes programas:

3. ENFOQUE PROGRAMÁTICO DE LA FGN



1. Acceso a la justicia

Mejorar la experiencia del ciudadano al acceder a los servicios de la Fiscalía, a través del fortalecimiento de los canales de atención, la estandarización del portafolio de servicios y los procesos asociados. Está conformado por las siguientes líneas:

- 1.1. Mejoramiento de la interacción de la FGN con los ciudadanos a través de lo digital.
- 1.2. Mejoramiento de la infraestructura física de la Fiscalía a nivel Nacional.
- 1.3. Ampliación de la infraestructura física de la Fiscalía a nivel Nacional.
- 1.4. Operatividad para el acceso a la justicia.

2. Interoperabilidad

Coordinar y articular acciones que faciliten la consulta e intercambio de información a través de canales tecnológicos que apoyan la investigación penal y servicios internos y externos. Está conformado por la siguiente línea:

- 2.1. Fortalecimiento de mecanismos jurídicos y tecnológicos para la consulta e intercambio de información que apoyan la investigación penal.

3. Capacidades Investigativas y Analíticas

Fortalecer el gobierno de datos de la Fiscalía General de la Nación, garantizando información de calidad, oportuna e íntegra, que facilite el análisis y una adecuada toma de decisiones en los procesos estratégicos, misionales y de apoyo. Está conformado por las siguientes líneas:

- 3.1. Toma de decisiones mediante analítica de datos para el apoyo a los territorios.
- 3.2. Fortalecimiento de la capacidad técnico-científica de los laboratorios y grupos de criminalística.
- 3.3. Fortalecimiento y modernización tecnológica de la policía judicial de la FGN para la investigación penal.
- 3.4. Fortalecimiento de las investigaciones de los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente.
- 3.5. Fortalecimiento del conocimiento y competencias de los servidores de la Fiscalía.
- 3.6. Fortalecimiento de las investigaciones bajo las estrategias de intervención de los delitos.

4. Soluciones tecnológicas

Optimizar los servicios de la FGN mediante el fortalecimiento de su ecosistema tecnológico en los procesos estratégicos, administrativos y de control, en articulación con el proceso misional. Esto se logrará a través de la modelación, automatización, parametrización e implementación de procesos.

En este contexto, una solución TIC se define como el conjunto integral de aplicaciones de software, servicios, infraestructura y procesos que, en conjunto, permiten alcanzar los objetivos y satisfacer las necesidades de los usuarios y la organización. Está conformado por las siguientes líneas:

4.1. Fortalecimiento de los servicios de TIC en la implementación de la arquitectura institucional.

5. Capacidades de TI adaptables

Fortalecer las capacidades de infraestructura y componentes tecnológicos de los procesos misionales en la FGN, para que sean más flexibles y faciliten la investigación penal en los territorios. Está conformado por las siguientes líneas:

5.1. Dotación de infraestructura y componentes tecnológicos que faciliten la investigación penal en los territorios.

5.2. Fortalecimiento de los sistemas de información penal y de apoyo de la Fiscalía General de la Nación.

Factores transversales

Desde la Arquitectura Institucional adicionalmente se identificaron 3 factores transversales al enfoque programático:

A. Gobierno

La FGN debido a su tamaño y complejidad requiere de un sistema de gobierno sólido que facilite el proceso de toma de decisión, permitiendo la articulación y coherencia de los programas y proyectos en alineación con el Direccionamiento Estratégico y los planes institucionales e interinstitucionales a través de instancias de decisión que dirigen, planean y hacen seguimiento y control a la mejora institucional, impartiendo los lineamientos y las políticas que se necesiten al respecto.

En ese sentido, la entidad dispone de instancias de decisión establecidas en las Resoluciones 0-1400 de 2021 y 0-0562 de 2024, entre otras, con el propósito de:

- Asegurar una visión integral y armónica en el desempeño de las áreas estratégicas, misionales, de apoyo y de evaluación de la entidad, orientando los planes, políticas, directrices, lineamientos y proyectos necesarios (Comité Directivo)
- Dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, controlar y mejorar la gestión institucional (Comité de Gestión y Mesas Técnicas Operativas)
- Adoptar las decisiones y acciones de priorización (Comités Seccionales de Priorización, Comités Regionales de Priorización, Comités Especializados de Priorización y el Comité Nacional de Priorización).

Estas instancias se alinean mediante la toma de decisiones articulada y un liderazgo que orienta la incorporación de acciones de mejora en la entidad.

B. Uso y apropiación

Para que los proyectos e iniciativas de la FGN, especialmente aquellos que incorporan tecnología, generen el impacto esperado, la gestión del cambio debe ser concebida como un eje estratégico. Este enfoque asegura el uso y la apropiación efectiva de las herramientas y soluciones tecnológicas por parte de los servidores, fortaleciendo una cultura organizacional que promueva la innovación, la adaptabilidad y el aprovechamiento pleno de los recursos tecnológicos.

Con este propósito, se diseñó una metodología de Uso y Apropiación adaptable a cualquier proyecto estratégico de interés institucional. Este enfoque incluye un plan claro para que el talento humano comprenda cómo integrar los productos de los proyectos en sus actividades diarias, optimizando su desempeño y fomentando una transformación real.

Es por ello, que la gestión del cambio impulsa una cultura institucional adaptable y eficaz frente a un entorno dinámico. Integra valores como innovación, transparencia, eficiencia y compromiso con la justicia, promoviendo la transformación digital y cultural. Para lograrlo, es esencial un liderazgo que inspire y motive, acompañado de capacitación y desarrollo profesional que fortalezca las habilidades necesarias para enfrentar desafíos, mejorar la colaboración, optimizar la comunicación interna y alcanzar los objetivos institucionales.

C. Seguridad de la información

Todos los proyectos institucionales requieren de la incorporación del análisis de seguridad de la información el cual consiste en proteger los activos de información de la FGN ante los riesgos de seguridad. Esto permite el control ante las vulnerabilidades, amenazas y ciberataques, así como el cubrimiento adecuado frente a los incidentes de seguridad. Igualmente, permite la alineación de los proyectos transversales de TI con la Política de Gobierno Digital, para salvaguardar la información institucional, preservar su confidencialidad, integridad, disponibilidad

y privacidad con base en las buenas prácticas de gestión de los servicios en la Entidad.

12. ÁRBOL DE ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Con el fin de identificar las relaciones y dependencias entre las capacidades organizacionales y lo expuesto a lo largo del presente documento, respecto a los componentes tecnológicos actuales, las necesidades de los procesos y servicios, así como los compromisos derivados de las políticas y el relacionamiento interinstitucional, frente a los desafíos planteados en los cinco pilares definidos en el Direccionamiento Estratégico, se construyó un árbol de alineación estratégica.

Este instrumento permite visualizar cómo la arquitectura de los proyectos de TI formulados en la hoja de ruta del presente PETI responde a los objetivos estratégicos asegurando la alineación entre las capacidades institucionales y el uso eficiente de las tecnologías. Así mismo, asegura que la arquitectura planteada sea flexible, adaptable y sostenible frente a los posibles cambios o ajustes que puedan surgir en la estrategia, en consonancia con la dinámica misional de la Fiscalía General de la Nación. (4. **ÁRBOL DE ALINEACIÓN ESTRATÉGICA** - Ver Anexo 1)

13. HOJA DE RUTA

Los proyectos priorizados en la hoja de ruta del presente plan están alineados con la Arquitectura Institucional de la entidad, conforme a los cinco programas institucionales, descritos en el numeral 10. *Enfoque programático* del presente documento. Su ejecución dependerá de la capacidad institucional en términos de infraestructura tecnológica y de los recursos humanos y financieros, estos últimos vinculados a la obtención de fondos a través de las fuentes de financiación que se consideren para cada caso.

La implementación de las nuevas soluciones tecnológicas priorizadas en la hoja de ruta del PETI se realizará de manera gradual y simultánea, siguiendo un enfoque que asegure la continuidad del servicio a la ciudadanía y a los usuarios internos. Este enfoque considerará la priorización de servicios críticos, para minimizar riesgos operativos y garantizar que las transiciones se desarrollen sin interrupciones significativas.

Se dispondrán de mecanismos estandarizados de interoperabilidad, como el uso de APIs (Application Programming Interface, por su siglas en inglés), plataformas de integración y estándares internacionales, que aseguren la fluidez y coherencia en el

intercambio de datos en el ecosistema tecnológico de la FGN. Estos mecanismos facilitarán la integración de los sistemas de información actuales con las nuevas soluciones tecnológicas, promoviendo la optimización operativa y la mejora continua.

Los proyectos priorizados en la hoja de ruta incorporan componentes clave para garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información sensibles, adoptando prácticas alineadas con estándares internacionales, como ISO 27001, y cumpliendo con las regulaciones locales, incluida la Ley de Protección de Datos Personales en Colombia. Además, se fortalecerán las capacidades institucionales para prevenir amenazas cibernéticas y gestionar fallas técnicas, mediante la implementación de controles de seguridad robustos y la adopción de medidas proactivas que garanticen la resiliencia tecnológica.

Adicionalmente, la hoja de ruta planteada es flexible y adaptativa, lo que permite ajustes en la inclusión de proyectos, plazos y recursos asignados en respuesta a las necesidades cambiantes de la institución, los avances tecnológicos, las modificaciones en las prioridades estratégicas o los cambios en las condiciones del entorno. Esta flexibilidad asegura que el plan se mantenga alineado con los objetivos y requerimientos actuales, permitiendo una gestión más efectiva y adaptativa de los proyectos de TI, así como la escalabilidad de las soluciones tecnológicas propuestas que soporten cargas de trabajo y volúmenes de datos sin comprometer la eficiencia de las mismas a lo largo de su ejecución.

A continuación, se presenta la hoja de ruta con los proyectos de transformación priorizados:



5. HOJA DE RUTA TI 2025-2028

Estrategia

Direccionamiento Estratégico 2024 -2028 "Experiencia e Innovación al servicio de la Justicia"



Capacidades institucionales



14. ESTIMACIÓN DE COSTOS POR PROGRAMA

Los costos estimados del PETI 2025-2028 se basan en proyecciones de proyectos de referencia, asignaciones actuales de inversión nacional (2024-2025) y marcos de gasto proyectados para esta fuente de financiación. Incluyen las capacidades requeridas para una infraestructura tecnológica robusta, ajustada a los componentes de cada programa y proyecto. Estos costos serán actualizados conforme avance la ejecución, considerando factores como recursos de inversión nacional, financiación de funcionamiento y cooperación internacional. Es importante destacar que en este plan no se contemplan los costos de mantenimiento, actualización, soporte y operación del ecosistema tecnológico actual. Dicha información es de acceso público en los instrumentos presupuestales correspondientes, sujetos a revisiones conforme se consoliden las proyecciones operativas.

6. ESTIMACIÓN DE COSTOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PROGRAMA

| ENFOQUE PROGRAMÁTICO | PROYECTO | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | Costo Total Estimado |
|---|---|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| 01. Acceso a la Justicia | Expediente Electrónico | \$ 66,000,000,000 | \$ 66,000,000,000 | \$ 66,000,000,000 | \$ 39,600,000,000 | \$ 237,600,000,000 |
| 03. Capacidades investigativas y analíticas | Analítica de datos en apoyo a la Investigación | \$ 5,550,000,000 | \$ 5,550,000,000 | \$ 5,550,000,000 | \$ 3,330,000,000 | \$ 19,980,000,000 |
| 04. Soluciones Tecnológicas | Reingeniería de la Infraestructura TIC | \$ 82,000,000,000 | \$ 73,800,000,000 | \$ 66,500,000,000 | \$ 39,900,000,000 | \$ 262,200,000,000 |
| | Fortalecimiento Seguridad Digital y Ciberseguridad | \$ 37,000,000,000 | \$ 37,000,000,000 | \$ 37,000,000,000 | \$ 22,200,000,000 | \$ 133,200,000,000 |
| | Integración de la infraestructura de Datos y repositorios de la FGN | \$ 7,450,000,000 | \$ 7,450,000,000 | \$ 7,450,000,000 | \$ 4,470,000,000 | \$ 26,820,000,000 |
| | Sistema Integrado para la gestión de los procesos misionales | \$ 29,000,000,000 | \$ 26,100,000,000 | \$ 23,490,000,000 | \$ 14,094,000,000 | \$ 92,684,000,000 |
| TOTAL ESTIMADO POR VIGENCIA | | \$ 227,000,000,000 | \$ 215,900,000,000 | \$ 205,990,000,000 | \$ 123,594,000,000 | \$ 772,484,000,000 |
| Los valores están expresados en Pesos Colombianos (COP) | | | | | | |

15. PROYECTOS PRIORIZADOS

El PETI se materializa a través de proyectos, que a su vez, se vinculan con los programas y las líneas programáticas previamente expuestas. Estos proyectos, interrelacionados y alineados con los objetivos estratégicos de la Entidad, conforman un portafolio que será gestionado de manera integral para asegurar su éxito y maximizar su impacto.

Este portafolio se constituye en la hoja de ruta para materializar la visión estratégica de TI que permitirá una gestión tecnológica eficiente de la FGN para avanzar hacia una justicia más moderna, eficiente, transparente y accesible para todos los ciudadanos.

A continuación, se detallan los proyectos priorizados:

14.1 Expediente Electrónico

OBJETIVO DE TI: *2. Impulsar la digitalización de procesos*

Programa: *01 –Acceso a la Justicia*

Línea Programática: *1.1 Mejoramiento de la interacción de la FGN con los ciudadanos a través de lo digital.*

Procesos Institucionales impactados:

- *Proceso de Gestión de Denuncias y Análisis de Información*
- *Proceso de Investigación y Judicialización / Subproceso de Protección y asistencia / Subproceso de Criminalística.*
- *Proceso de Justicia Transicional.*
- *Proceso de Extinción del Derecho del Dominio.*
- *Proceso de Gestión Documental*
- *Proceso de Gestión TIC*

La FGN enfrenta importantes desafíos en la gestión de la información de los expedientes adelantados en cumplimiento de la misión institucional, debido al uso predominante de formatos físicos que generan demoras, dificultan el análisis integral de la información y aumentan los riesgos de seguridad y pérdida de datos. Esta falta de integración tecnológica y la dispersión de la información limitan la capacidad de la FGN para identificar patrones delictivos, afectando la eficiencia en la acción penal, la toma de decisiones estratégicas y la confianza ciudadana. El objetivo general del proyecto es mejorar la eficiencia en la gestión de la información de los expedientes penales, cumpliendo con las normativas de gestión documental y gobierno digital, beneficiando no solo a la FGN, sino también a los actores del ecosistema judicial y a la ciudadanía.

El proyecto contempla la implementación de un sistema de expediente electrónico-digital que permita la gestión integral de los documentos asociados a los procesos adelantados desde la misionalidad, incluyendo su creación, almacenamiento, edición, firma electrónica y distribución. Además, se digitalizarán los expedientes priorizados y se dispondrán de los componentes tecnológicos necesarios para la gestión de información, la firma electrónica y el aseguramiento de la interoperabilidad con otras instituciones judiciales. Este sistema beneficiará a los servidores misionales de la FGN, agilizando los procesos, asegurando la integridad y privacidad de la información, y mejorando el acceso y análisis de los expedientes electrónicos. Asimismo, mejorará la colaboración con otros actores del ecosistema judicial y facilitará el acceso a la justicia para la ciudadanía, contribuyendo a una respuesta más eficiente y transparente en la gestión de los casos.

14.2 Analítica de datos en apoyo a la Investigación.

Objetivo de TI: *Gestionar y aprovechar los datos*

Programa: *03 - Capacidades investigativas y analíticas*

Línea Programática: *3.1 Toma de decisiones mediante analítica de datos para el apoyo a los territorios.*

Procesos Institucionales impactados:

- *Proceso de Planeación Estratégica*
- *Proceso de Gestión de Denuncias y Análisis de Información*
- *Proceso de Investigación y Judicialización / Subproceso de Protección y asistencia / Subproceso de Criminalística.*
- *Proceso de Justicia Transicional.*
- *Proceso de Extinción del Derecho del Dominio.*
- *Proceso de Gestión TIC*

La FGN enfrenta importantes desafíos en la explotación de la analítica de datos e inteligencia artificial para fortalecer sus investigaciones, debido a la falta de infraestructura tecnológica adecuada, la ausencia de una estrategia unificada y la escasez de personal especializado. La infraestructura actual no soporta el procesamiento masivo de datos ni la implementación de modelos analíticos avanzados, lo que limita la identificación de patrones y la predicción de eventos. Además, la falta de estandarización en las herramientas y metodologías dificulta la consolidación de la información proveniente de diversas fuentes, afectando la toma de decisiones basadas en datos confiables. Esto impacta negativamente tanto en la eficiencia de los analistas de la FGN como en la capacidad de la institución para responder rápidamente a los casos y garantizar un proceso judicial más justo.

El proyecto busca desarrollar e implementar una plataforma de analítica de datos e inteligencia artificial que fortalecerá las capacidades de la FGN para identificar patrones delictivos, predecir eventos y mejorar la toma de decisiones. Esto beneficiará a los analistas de la FGN al proporcionarles herramientas avanzadas y una infraestructura adecuada para procesar grandes volúmenes de datos, lo que optimizará su trabajo y permitirá una toma de decisiones más eficiente. Además, al mejorar la precisión y rapidez de las investigaciones, el proyecto tendrá un impacto positivo en la ciudadanía, al agilizar los procesos judiciales y mejorar el acceso a la justicia. También repercutirá en el ecosistema judicial al facilitar la colaboración y el intercambio de información entre las distintas instituciones, contribuyendo a una administración de justicia más eficiente y moderna.

La Fiscalía General de la Nación (FGN) se encuentra en una posición crítica en cuanto a la explotación de la analítica de datos e inteligencia artificial para fortalecer sus investigaciones. A pesar de la existencia de iniciativas como el lago de datos, la institución carece de una infraestructura tecnológica robusta y escalable que permita el procesamiento masivo de datos y la implementación de modelos analíticos avanzados. Esta limitación se traduce en una subutilización del potencial de la información para la identificación de patrones, la predicción de eventos y la toma de decisiones basadas en datos. Asimismo, la ausencia de una estrategia unificada para la gestión de los productos de analítica genera ineficiencia y dificulta la colaboración entre las diferentes áreas de la FGN.

La problemática se agrava por la falta de estandarización en las herramientas y metodologías de análisis, lo que impide la comparación y consolidación de la información proveniente de diversas fuentes. La escasez de personal especializado en analítica de datos e inteligencia artificial limita la capacidad de la FGN para desarrollar e implementar soluciones a la medida de sus necesidades.

Finalmente, la ausencia de mecanismos que garanticen la calidad de la información generada por los modelos de analítica pone en riesgo la validez y confiabilidad de las decisiones tomadas con base en ellos.

14.2.1 Creación del Laboratorio de Innovación y Desarrollo

Objetivo de TI: *Gestionar y aprovechar los datos*

Programa: *03 - Capacidades investigativas y analíticas*

Línea Programática: *3.1 Toma de decisiones mediante analítica de datos para el apoyo a los territorios.*

Procesos Institucionales impactados:

- *Proceso de Planeación Estratégica*
- *Proceso de Gestión de Denuncias y Análisis de Información*
- *Proceso de Investigación y Judicialización / Subproceso de Protección y asistencia / Subproceso de Criminalística.*
- *Proceso de Justicia Transicional.*
- *Proceso de Extinción del Derecho del Dominio.*
- *Proceso de Gestión TIC*

Este proyecto busca impulsar la innovación y el desarrollo tecnológico en la FGN, mediante la creación de un espacio dedicado a la experimentación, la investigación y la generación de nuevas soluciones para los desafíos que enfrenta la Entidad como la adopción de nuevas tecnologías y la mejora continua de los procesos.

La FGN se propone como objetivo estratégico impulsar la innovación para optimizar sus procesos y fortalecer la administración de justicia. Para ello, se promoverá una cultura de innovación, fomentando un ambiente de creatividad, experimentación y colaboración dentro de la Entidad. Adicionalmente se identificarán y evaluarán nuevas tecnologías; y se desarrollarán soluciones innovadoras, diseñando, prototipando y probando soluciones tecnológicas que respondan a las necesidades identificadas. Así mismo se propondrá por la difusión del conocimiento y las mejores prácticas, compartiendo conocimientos, experiencias y lecciones aprendidas en materia de innovación.

En este proyecto se espera obtener los primeros resultados para la FGN en el desarrollo y administración de soluciones innovadoras, el fortalecimiento de la cultura de la innovación, la adopción de nuevas tecnologías y la mejora de la imagen institucional.

14.3 Reingeniería de la Infraestructura TIC

Objetivo de TI: 1. *Modernizar y asegurar la infraestructura tecnológica*

Programa: 04 –*Soluciones Tecnológicas*

Línea Programática: 4.1 *Fortalecimiento de los servicios de TIC en la implementación de la arquitectura institucional.*

Procesos Institucionales impactados:

- *Proceso de Planeación Estratégica*
- *Proceso de Gestión de Denuncias y Análisis de Información*
- *Proceso de Investigación y Judicialización / Subproceso de Protección y asistencia / Subproceso de Criminalística.*
- *Proceso de Justicia Transicional.*

- *Proceso de Extinción del Derecho del Dominio.*
- *Proceso de Gestión Documental*
- *Proceso de Gestión TIC*

Este proyecto comprende la aplicación de técnicas y procesos destinados a evaluar, rediseñar y optimizar la infraestructura tecnológica existente, mejorando su eficiencia operativa, disponibilidad, agilidad, automatización y capacidad de respuesta ante las necesidades misionales y de apoyo de la entidad.

Se establecerá una arquitectura de referencia y de solución tecnológica que permita ofrecer servicios de TI con altos estándares de calidad, cumpliendo con los acuerdos de niveles de servicio (SLA) definidos. Esto asegurará una operación confiable y orientada al logro de los objetivos estratégicos de la FGN, lo cual permitirá optimizar tiempos de disposición de plataformas tecnológicas, acelerando el aprovisionamiento y despliegue de servicios e implementar despliegues e integración continua, utilizando tecnologías que permitan una entrega ágil y escalable. De otra parte se logrará fortalecer la seguridad cibernética, Integrando controles de seguridad robustos y alineados con políticas de ciberseguridad, asegurando la continuidad del servicio organizacional y los servicios de TI a través de un plan de recuperación ante desastres (DRP) y alta disponibilidad.

Mediante la automatización de procesos tecnológicos, se logrará mejorar la interoperabilidad y eficiencia operativa mediante soluciones de tecnología avanzada. De otra parte se logrará alinear la arquitectura tecnológica con las arquitecturas de información, seguridad, sistemas de información y la estrategia institucional.

14.4 Fortalecimiento Seguridad Digital y Ciberseguridad

Objetivo de TI: 1. Modernizar y asegurar la infraestructura tecnológica

Programa: 04 –Soluciones Tecnológicas

Línea Programática: 4.1 Fortalecimiento de los servicios de TIC en la implementación de la arquitectura institucional.

Procesos Institucionales impactados:

- *Procesos Estratégicos*
- *Proceso Misionales*
- *Procesos de Apoyo*
- *Procesos de Seguimiento, Control y Mejora*

El Proyecto de Fortalecimiento de la Seguridad Digital y Ciberseguridad busca reducir las brechas de seguridad en la infraestructura tecnológica de la organización, garantizando la protección integral de sus sistemas de información,

aplicaciones, dispositivos, datos y activos financieros frente a amenazas cibernéticas y programas maliciosos.

Este proyecto contempla la implementación de prácticas avanzadas de ciberseguridad, incluyendo la adopción de un conjunto de prácticas, principios y herramientas que automaticen y mejoren el ciclo de vida del desarrollo de software (DevOps), desde la planificación hasta el despliegue y mantenimiento continuo. De otra parte, la integración de aspectos clave del marco de Gobierno de Datos (DMBoK), y el aseguramiento del código fuente desde la fase de diseño y desarrollo.

Se prioriza la gestión proactiva de riesgos cibernéticos, la prevención de ataques informáticos, la detección de vulnerabilidades y la mitigación de riesgos, para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información manejada en sistemas y redes.

El proyecto abarca la evaluación, diseño e implementación de soluciones de ciberseguridad, incluyendo políticas, procesos y tecnologías. Impacta los sistemas de información priorizados, redes, aplicaciones y datos administrados por la entidad, asegurando la protección integral y sostenibilidad operativa frente a riesgos y amenazas cibernéticas.

14.5 Integración de la infraestructura de datos y repositorios de la FGN

Objetivo de TI: *Fomentar la innovación tecnológica*

Programa: *04 –Soluciones Tecnológicas*

Línea Programática: *4.1 Fortalecimiento de los servicios de TIC en la implementación de la arquitectura institucional.*

Procesos Institucionales impactados:

- *Proceso de Planeación Estratégica*
- *Proceso de Gestión de Denuncias y Análisis de Información*
- *Proceso de Investigación y Judicialización / Subproceso de Protección y asistencia / Subproceso de Criminalística.*
- *Proceso de Justicia Transicional.*
- *Proceso de Extinción del Derecho del Dominio.*
- *Proceso de Gestión Documental*
- *Proceso de Gestión TIC*

La FGN enfrenta desafíos críticos en la gestión de datos debido a la fragmentación y falta de integración entre sus bases de datos y herramientas de análisis, como el

lago de datos y la bodega de datos, que operan en silos. Esta desconexión genera redundancia, inconsistencias y dificulta el acceso a la información, afectando la eficiencia de las investigaciones y la toma de decisiones estratégicas. Los fiscales y analistas deben navegar por múltiples sistemas, lo que limita su capacidad de generar conocimiento integral y afecta la lucha contra el crimen organizado. Además, la infraestructura tecnológica actual no soporta el volumen de datos ni la integración eficiente de los sistemas, lo que impide una gestión unificada y confiable de la información.

El proyecto busca optimizar la gestión de datos de la FGN mediante la integración de sus repositorios y la modernización de la infraestructura tecnológica. Esto incluirá el diagnóstico y diseño de una nueva arquitectura robusta, escalable y segura, que permita la integración de diversas bases de datos y repositorios, como el lago de datos y la bodega de datos, en una plataforma unificada. Se establecerán estándares en la gestión de datos y metadatos para asegurar su calidad y consistencia, mientras que se implementarán mecanismos de acceso unificado y medidas de seguridad avanzadas. Este esfuerzo mejorará la eficiencia de las investigaciones, fortalecerá la seguridad de la información y facilitará el acceso a los datos para los analistas de la FGN, contribuyendo a una gestión más eficaz y moderna de la justicia en Colombia.

14.6 Sistema Integrado para la gestión de procesos misionales.

Objetivo de TI: 2. Impulsar la digitalización de procesos

Programa: 04 –Soluciones Tecnológicas

Línea Programática: 4.1 • Fortalecimiento de los servicios de TIC en la implementación de la arquitectura institucional.

Procesos Institucionales impactados:

- Proceso de Planeación Estratégica
- Proceso de Gestión de Denuncias y Análisis de Información
- Proceso de Investigación y Judicialización / Subproceso de Protección y asistencia / Subproceso de Criminalística.
- Proceso de Justicia Transicional.
- Proceso de Extinción del Derecho del Dominio.
- Proceso de Gestión TIC

La FGN enfrenta dificultades en la gestión de la información debido a la falta de integración entre los sistemas de información misionales, lo que genera dispersión de datos e información, duplicidad de esfuerzos y riesgos en el manejo de estos activos. Además, los sistemas aislados dificultan el análisis integral de los datos y

limitan el uso de herramientas de analítica avanzada, afectando la capacidad de la entidad para gestionar investigaciones de manera eficiente y oportuna. Esta fragmentación obstaculiza la modernización de la institución y la toma de decisiones estratégicas, lo que impacta negativamente en la calidad de la justicia ofrecida a la ciudadanía y a las entidades del ecosistema judicial.

El proyecto busca implementar un sistema integrado para la gestión de procesos misionales que centralice y optimice los procedimientos de la FGN, mejorando la eficiencia en la gestión de datos y la capacidad de respuesta de la entidad. Al integrar los sistemas de información existentes y rediseñar los procesos, se eliminarán ineficiencias, se automatizarán tareas y se mejorará la seguridad de la información. Este proyecto beneficiará a los servidores de la FGN al facilitar su trabajo y aumentar la calidad de la atención, además de optimizar la gestión de trámites internos. La ciudadanía se verá favorecida por una atención más ágil y eficiente, y las entidades del ecosistema judicial podrán acceder a una información más precisa y oportuna, mejorando la colaboración interinstitucional y el fortalecimiento del sistema de justicia en Colombia.

16. COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PETI

La FGN desarrollará una estrategia de comunicación para el PETI 2025-2028, empleando una serie de mecanismos y herramientas para informar y generar un entendimiento claro sobre el alcance y la importancia del plan, tanto a nivel interno como externo. En colaboración con la Dirección de Comunicaciones, se garantizará el cumplimiento de los lineamientos establecidos, asegurando una adecuada difusión de la información, el uso apropiado de los canales para llegar a los diversos públicos y el fortalecimiento de la identidad institucional, lo cual facilitará la comprensión y el respaldo tanto dentro como fuera de la entidad.

En este contexto, se llevará a cabo una campaña comunicativa durante la ejecución del plan, con contenidos informativos que se difundirán a través de la página web de la entidad, el correo electrónico institucional y la intranet. Además, en los informes de gestión institucional, se destacarán los avances en la implementación del PETI 2025-2028 y cómo estos contribuyen al cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad, garantizando así la alineación entre el plan y las metas institucionales. También se dispondrá de sesiones de socialización dirigidas a los servidores.

Con lo anterior, se busca asegurar que tanto los miembros internos de la entidad como el público externo comprendan el valor, los beneficios y la relevancia del PETI, promoviendo su entendimiento y apoyo frente a su importancia en relación con el cumplimiento de la misión institucional.

| Versión | Descripción | Fecha |
|-------------|--|------------|
| Versión 1.0 | Plan Estratégico de Tecnología de la Información 2025-2028, primera versión. | 31.01.2025 |

Equipo de Trabajo

Dirección de Planeación y Desarrollo.

Dirección de Políticas y Estrategia.

Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

